

Enero 2001



منظمة الأغذية
والزراعة
للأمم المتحدة

联合国
粮食及
农业组织

Food
and
Agriculture
Organization
of
the
United
Nations

Organisation
des
Nations
Unies
pour
l'alimentation
et
l'agriculture

Organización
de las
Naciones
Unidas
para la
Agricultura
y la
Alimentación

COMISIÓN INTERINA DE MEDIDAS FITOSANITARIAS

Tercera reunión

Roma, 2-6 de abril de 2001

Programa de trabajo para la armonización Asistencia técnica de la CIMF

Tema 8.3 del programa

1. Se pidió a la Comisión Interina de Medidas Fitosanitarias (CIMF), en su segunda reunión, celebrada en octubre de 1999, que orientara a la Secretaría respecto de las estrategias para ayudar a los países en desarrollo a cumplir sus obligaciones con arreglo al nuevo texto revisado de la CIPF. Se informó también a la CIMF sobre acontecimientos relativos a un proyecto piloto que había puesto en marcha el Gobierno de Nueva Zelandia. El proyecto piloto se basa en un cuestionario utilizado para determinar la capacidad fitosanitaria y las necesidades de los países a este respecto. Se explicó que una etapa adicional de esta iniciativa entrañaba una encuesta de donantes que debía efectuar la Secretaría para encontrar fuentes de asistencia técnica y determinar el estado actual de la asistencia técnica en la medida en que se relaciona con la creación de capacidad fitosanitaria.
2. La CIMF recordará que aprobó la continuación, la mejora y la ampliación del proyecto piloto y decidió establecer un grupo de trabajo de composición abierta para:
 1. definir las posibles funciones de coordinación para la CIMF en el sector de la asistencia técnica;
 2. examinar los resultados del nuevo proyecto piloto de Nueva Zelandia; y, sobre la base de los resultados de este examen,
 3. recomendar actividades futuras de la CIMF en materia de asistencia técnica.
3. La Secretaría convocó una Consulta Técnica sobre Asistencia Técnica, conjuntamente con la reunión de la CIMF sobre planificación estratégica, del 6 al 10 de marzo de 2000 en Bangkok, Tailandia, para comenzar a tratar las responsabilidades identificadas por la CIMF. Asistieron a la reunión representantes de organizaciones nacionales de protección fitosanitaria de Australia, Bangladesh, Canadá, Estados Unidos, Indonesia, Japón, Nigeria, Nueva Zelandia, Sudáfrica, Suecia, Tailandia, Uruguay y Viet Nam, así como representantes de la APPPC y de la Comunidad

Por razones de economía se ha publicado un número limitado de ejemplares de este documento. Se ruega a los delegados y observadores que lleven a las reuniones los ejemplares que han recibido y se abstengan de pedir otros, a menos que sea estrictamente indispensable.

Andina en calidad de observadores. La reunión fue presidida por el Sr. Hedley, Presidente de la CIMF, y también asistieron a ella miembros de la Secretaría de la CIPF.

4. La reunión elaboró proyectos de declaraciones relativas a la función coordinadora de la CIMF y sus actividades futuras. Estas actividades también se examinaron en el contexto de la planificación estratégica. Se analizó el proyecto piloto de Nueva Zelanda y, como resultado de ello, se hicieron recomendaciones concretas al equipo de preparación del proyecto sobre una mayor elaboración del proyecto piloto. Se convino en que el proyecto sería examinado de nuevo en la segunda reunión de la Consulta Técnica sobre Asistencia Técnica, celebrada del 2 al 6 de octubre de 2000. La segunda reunión estuvo una vez más asociada con la reunión sobre planificación estratégica, e incluyó la mayoría de los mismos miembros que asistieron a la primera reunión, además de un observador del IICA. En la segunda reunión se estudiaron nuevos elementos del proyecto piloto y se finalizaron las recomendaciones a la CIMF relativas a sus funciones de coordinación así como las futuras actividades de asistencia técnica de la CIMF.

5. A continuación figura el informe de la Consulta Técnica a la CIMF.

A. FUNCIÓN DE COORDINACIÓN DE LA CIMF

6. Los objetivos de la CIPF sólo se harán realidad si todos los miembros pueden participar en los esfuerzos mundiales con este propósito. La CIMF sirve de foro para:

1. determinar las necesidades de asistencia técnica;
2. coordinar las iniciativas de asistencia técnica mundiales y regionales de la CIMF; y
3. promover la asistencia técnica bilateral.

Estas actividades están destinadas a reforzar la aplicación de la CIPF, en particular el entendimiento y utilización de las NIMF.

7. La coordinación incluye:

1. una mayor conciencia del problema reuniendo y difundiendo información sobre formas mundiales y regionales de asistencia técnica;
2. la determinación y elaboración de mecanismos de evaluación de la capacidad fitosanitaria; y
3. la adopción de disposiciones acerca de recursos para facilitar la asistencia de los países miembros en desarrollo a las reuniones.

B. EXAMEN DEL PROYECTO PILOTO DE NUEVA ZELANDIA

8. La reunión:

1. examinó el proyecto piloto y sus mejoras;
2. expresó su gratitud al Gobierno de Nueva Zelanda y felicitó a los autores del proyecto por sus esfuerzos;
3. formuló propuestas concretas para mejorar aún más el cuestionario;
4. tomó nota de que el cuestionario trataba directamente de aspectos relativos a la aplicación de las NIMF, pero la eficacia y sostenibilidad de la asistencia técnica exigía también elementos institucionales de sistemas fitosanitarios nacionales que con frecuencia se presupone que existen.

9. La reunión recomendó que:

1. el proyecto piloto se finalizara y el cuestionario se transfiriera a la Secretaría como un instrumento de diagnóstico para la autoevaluación tanto en países en desarrollo como desarrollados, que debía usarse para determinar las necesidades y también si existe la capacidad necesaria;
2. el cuestionario se conociera con el nombre de evaluación de la capacidad fitosanitaria (ECF);

3. la ECF se desarrollara aún más para que incluyera aspectos institucionales y reglamentarios de los sistemas fitosanitarios nacionales;
4. la Secretaría se comprometiera a mantener y actualizar la ECF (o tomara disposiciones adecuadas para mantenerla y actualizarla); y
5. los resultados de la ECF conservaran un carácter confidencial según lo deseara cada país.

C. RECOMENDACIONES SOBRE ACTIVIDADES FUTURAS DEL PROGRAMA DE ASISTENCIA TÉCNICA DE LA CIMF

10. La reunión recomendó que la CIMF:
 1. reconociera que el tiempo del personal de la Secretaría dedicado al Programa de Cooperación Técnica de la FAO representaba una contribución al programa de asistencia técnica de la CIMF (aunque no estuviera dirigida u organizada por la CIMF);
 2. estudiara una propuesta sobre la posibilidad de establecer un fondo fiduciario destinado específicamente a iniciativas de la CIMF en materia de asistencia técnica;
 3. estableciera un grupo especial de trabajo sobre asistencia técnica (según fuera necesario);
 4. elaborara un sistema para determinar las prioridades generales (por ejemplo, programa de capacitación, acceso a Internet);
 5. elaborara un sistema para atender las necesidades prioritarias (por ejemplo, los talleres regionales en curso sobre aplicación de normas con fondos de donantes);
 6. alentara a cada Miembro a utilizar la ECF para determinar sus propias necesidades y prioridades, y para formular planes nacionales destinados a mejorar los sistemas fitosanitarios y proporcionar asistencia técnica cuando fuera conveniente;
 7. elaborara un programa para la promoción de asistencia técnica en el sector fitosanitario;
 8. estableciera, conjuntamente con la Secretaría, prioridades para las actividades de asistencia técnica de la Secretaría;
 9. prestara apoyo a la elaboración de directrices para que los países las utilizaran en la evaluación de los aspectos institucionales y reglamentarios de los sistemas nacionales en particular:
 - a) la elaboración de instrumentos de diagnóstico (ECF) para que los países evaluaran su capacidad reglamentaria e institucional de apoyar las funciones técnicas orientadas a la aplicación de la CIPF;
 - b) el estudio de las posibilidades de establecer un marco común para la evaluación institucional y la creación de capacidad dentro el ámbito de las MSF, en especial con la OIE, en relación con la asistencia institucional reglamentaria y técnica de interés común.
11. La reunión recomendó que la Secretaría:
 1. preparara informes anuales sobre las actividades en marcha relativas a la asistencia técnica fitosanitaria; y
 2. mantuviese una lista de necesidades de asistencia técnica fitosanitaria en general presentadas a los miembros.
12. Se invita a la CIMF a que:
 1. *Ratifique* las declaraciones relativas a la función de coordinación de la CIMF, reconociendo que el cometido de la CIMF en materia de asistencia técnica consiste en apoyar actividades regionales y mundiales, mientras que la asistencia técnica para cada país se presta mediante proyectos financiados por donantes.
 2. *Recomiende* que la función de la CIMF en materia de asistencia técnica se tenga plenamente en cuenta en la planificación estratégica y las decisiones relativas al programa de trabajo.
 3. *Apruebe* las recomendaciones relativas al proyecto piloto de Nueva Zelanda.

4. *Ratifique* el establecimiento de un fondo fiduciario para las iniciativas de la CIMF en materia de asistencia técnica, teniendo en cuenta otras decisiones de la CIMF y las políticas de la FAO a este respecto.
5. *Apruebe* las recomendaciones 4-9 *supra* relativas a las actividades futuras de la CIMF en materia de asistencia técnica.
6. *Establezca* un grupo especial de trabajo encargado de aplicar las recomendaciones 4-9.